

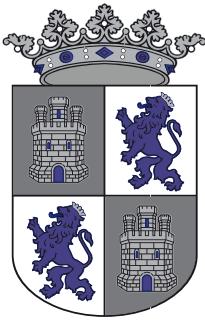
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta escrita, PE/002109, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos datos en relación al servicio de orientación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 245, de 12 de febrero de 2024, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000243, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector del comercio minorista en el medio rural desde de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000246, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la economía social, y qué tipo de acciones y convocatorias se han puesto en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 482

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19910
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	19910
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19910
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19910
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19910
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aprobada.	19910

Primer punto del orden del día (antes tercero). POC/000246.

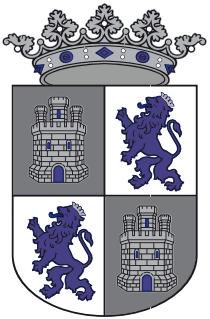
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	19910
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19911
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos.	19913
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	19916
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos.	19917

Segundo punto del orden del día (antes primero). PE/002109. (Art. 160.2 Reglamento).

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	19919
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19919
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	19922
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	19925
En turno de dúplica, interviene el Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	19926

Tercer punto del orden del día (antes segundo). POC/000243.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	19928
---	-------



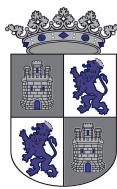
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 482

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19929
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	19931
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	19934
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	19935
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	19936
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	19936



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida a... a la ilustrísima directora general, doña Emma Fernández. Encantada de que estés aquí con nosotros para darnos hoy las explicaciones oportunas.

Por otro lado, ¿algún grupo quiere anunciar... comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Sí. Buenos días. Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez en sustitución de don Juan Jesús Blanco Muñiz, doña Noemí Rojo Sahagún en sustitución de doña Elena Rincón Iglesias y don Emilio José Berzosa Peña en sustitución de don Ramiro Felipe Ruiz Medrano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale. Se va... Sí, ¿perdón?

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Perdona, señora presidenta, que Ana Rosa Hernando sustituye a Miguel Suárez Arca, por Vox.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

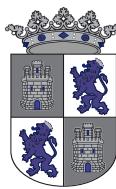
Se va a proceder a un cambio en el orden del día si están todos ustedes de acuerdo; si no... si no, lo comunican en este momento. Y es que la... la primera pregunta va a ser la que estaba en el orden del día en tercer lugar, la Pregunta 246. En segundo lugar, se va a formular la pregunta establecida en el punto primero del orden del día, la Pregunta 2109. Y, por último lugar, se formulará la Pregunta 243. ¿Alguien tiene algo que objetar? Pues continuamos entonces.

Por el señor secretario se dará lectura al que estaba como tercer punto del orden del día, que pasa a ser primero.

POC/000246

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 246, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena



Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la economía social, y qué tipo de acciones y convocatorias se han puesto en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

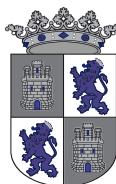
EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señora directora general, bienvenida de nuevo a esta casa. Yo creo que hoy es para tratar un tema que al... interesante, que a todos nos preocupa y que todos seguimos. También doy la bienvenida a los directores generales que luego van a comparecer.

Señorías, las empresas y entidades de la economía social en Castilla y León se rigen por algunos principios orientadores, entre los que cabe destacar la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica, la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local de... el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, y la sostenibilidad y la independencia respecto a los poderes públicos. Esos son los principios rectores que aparecen, además, en las normativas que son aplicables a ellas.

Entonces, estaremos todos... estaremos de acuerdo, señorías, en que la economía social es un motor de inclusión laboral y de equidad. A todos aquellos que no hayan podido leerlo y verlo, les aconsejo que hagan un seguimiento que la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad de Valladolid presentó un informe titulado "El impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en Castilla y León", desde el punto de vista de este humilde procurador, muy interesante los argumentos y contenido que tiene dicho estudio, y al cual -vuelvo a repetir-, aquellas señorías que quieran indagar más en el asunto y ver la importancia y la realidad en esta Comunidad, les animo a que lo busquen y lo lean -además, se encuentra fácilmente en internet-; y yo creo que es un documento que se desarrolló por parte de la universidad junto con Abay Analistas (es una consultora especializada en el análisis del impacto socioeconómico), donde desglosan las empresas de economía social, la influencia de los aspectos clave como la inclusión, la cohesión territorial y la igualdad de género.

Uno de los puntos centrales del informe es la capacidad de las empresas de la economía social al fomentar la inclusión y la diversidad en sus plantillas. Según el estudio, el sector destaca por una mayor tasa de integración laboral en comparación con las empresas tradicionales, y donde pone un ejemplo que es llamativo: las empresas de economía social cuentan con un 15 % más de empleados con discapacidad que las empresas del mercado ordinario. Refleja indudablemente es el compromiso que tiene este sector con la inclusión.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19912

Les hacía referencia a la igualdad de género, donde el propio informe recoge unos datos donde dice que las empresas de economía social en Castilla y León tienen un 12 % más de mujeres en puestos de... de liderazgo en comparación con las empresas tradicionales, además de que la brecha salarial de género es un 10 % menor, lo cual acentúa mucho más ese aspecto de igualdad de género que aportan a la Comunidad y al país.

El aspecto que les decía anteriormente de la equidad laboral se observa en la edad de los trabajadores: las empresas de economía social prestan un 2,6 % más de empleados mayores de 45 años, facilitando el acceso a las personas en edad más avanzadas de su carrera profesional y ofreciendo estabilidad en su empleo, así como las oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional dentro de ellas.

Si hablamos de la contribución de la economía social a la cohesión territorial, tenemos los datos: donde el 60 %, aproximadamente, de los empleados de empresas de la economía social en Castilla y León trabaja en áreas rurales. Esta mayor presencia en zonas despobladas ayuda a combatir la pérdida de habitantes y a dinamizar la economía local; factores especialmente relevantes en una Comunidad Autónoma que enfrenta retos demográficos importantes como es la de Castilla y León.

La economía social, señorías, incluye organizaciones, sectores clave como los cuidados y servicios sociales, la educación, el sector agroalimentario, constituyendo la mayoría de las empresas en la propia región autonómica de Castilla y León. Este enfoque no solo responde a la demanda de servicios esenciales de las comunidades rurales, sino que también fomenta la retención de talento y la creación de empleo sostenible en dichas áreas.

También es importante el impacto socioeconómico de la economía social en Castilla y León mediante los indicadores que reflejan la relevancia de este sector en la Comunidad Autónoma. Según el muestreo utilizado en el estudio, la economía social representa el 7,3 % del total de empresas en la región, en comparación con el promedio nacional, que estaría en un 6,3. Ven, señorías, que en esta Comunidad estamos un poquito por encima. Al igual que también estamos muy parejos en términos de empleo, en el empleo que genera en porcentaje en la Comunidad como en el ámbito nacional.

En Castilla y León existen actualmente 2.202 cooperativas -les doy datos del año dos mil veintitrés-, 1.395 sociedades laborales, 253 centros especiales de empleo y 19 empresas de inserción registradas en la Administración autonómica. Estos datos reflejan un sector robusto y consolidado cuya misión es tanto... es tanto el desarrollo económico como la mejora del bienestar social.

Hay que poner en valor también, señorías, el Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social 2023-2025 (que me imagino que luego la directora general entrará a analizarlo en su intervención y, por tanto, yo voy a obviarlo en esta primera), y es muy importante toda la normativa y la legislación que hay en torno al mundo del sector social.

Por todo ello, consideramos importante hoy la presencia de la directora general e importante la pregunta para que actualicemos datos y veamos la realidad. Y, por eso, este grupo le pedía su comparecencia para responder a la siguiente cuestión que le planteo: ¿cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19913

y Empleo a la economía social y qué tipo de acciones y convocatorias se han puesto en marcha? Por mi parte, en mi primera intervención, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de contestación a la pregunta, tiene turno la directora general Emma Fernández, por diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señores procuradores, buenos días. Señor Hernández, muchas gracias por su interés en la economía social de Castilla y León. Comparezco ante esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo con el fin de atender la solicitud que ha sido formulada a la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, y dar cuenta de las medidas que está adoptando la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en materia de fomento de la economía social.

Hemos de decir que hace ya 20 años que nuestra Administración autonómica tuvo muy claro que el fomento de la economía social en Castilla y León era un objetivo prioritario para la política económica y laboral de nuestra Comunidad Autónoma. No en vano, fue la Junta de Castilla y León de las primeras Administraciones autonómicas en España que encomendó de forma expresa la promoción de la economía social a un centro directivo propio: la Dirección General de Economía Social, que, allí... allá en dos mil cuatro, estaba adscrita a la que era entonces Consejería de Economía y Empleo. Esto ocurrió 3 años antes de que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León explicitase entre los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad, a través de la reforma que se efectuó hace 17 años, el fomento de las iniciativas de la economía social. Este centro de... directivo propio también se puso en marcha 7 años antes de que nuestro país se dotase en dos mil once de la primera ley específica de economía social de un Estado miembro de la Unión Europea, cuya modificación se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria.

Esto pone de manifiesto la importancia que la Junta de Castilla y León ha venido acordando tradicionalmente a la promoción de las fórmulas económicas y empresariales de la economía social.

Esta legislatura, en concreto, ha de felicitarse además por haber aprobado el primer Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social, con un horizonte temporal dos mil veintitrés-dos mil veinticinco, que no solamente dibuja el modelo de economía social que queremos para Castilla y León, sino que además cuantifica de forma numérica los objetivos que queremos alcanzar en ese modelo: a través de 27 medidas de fomento, de 3 planes anuales de acción y de una inversión superior a los 113 millones de euros en 3 años.

Conscientes de que no es posible reforzar una estrategia sin los recursos económicos que lo permitan, la Junta de Castilla y León ha incrementado el presupuesto destinado a la economía social en casi un 49 % desde el inicio de la legislatura, también ha incrementado el crédito ejecutado en casi un 30 %, y entre los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés ha invertido cerca de 83 millones de euros en políticas de fomento de la economía social. ¿Qué ha permitido esta inversión? Mejorar

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19914

la competitividad de más de 500 empresas de la economía social en Castilla y León, beneficiando anualmente a casi 7.000 trabajadores, muchos de ellos en situación previa de exclusión.

Desafortunadamente para mí, es prematuro poder presentar hoy un balance intermedio de ejecución del Plan Estratégico, porque para ello necesitaría contar con los datos finales de ejecución correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro que actualmente está en trámite de resolución y cierre; pero lo que sí puedo hacer es un balance del cumplimiento cualitativo de las medidas recogidas en este Plan Estratégico, así como las cifras correspondientes a dos mil veintitrés y crédito definitivo dos mil veinticuatro, por lo que voy a desarrollar todas las actuaciones desarrolladas al amparo de las medidas que contemplan los 3 objetivos estratégicos específicos del Plan.

Empezamos con el primero. Con respecto a las 9 medidas que se recogen en el objetivo específico de “Promover y divulgar las bondades de las fórmulas de la economía social”, que son pioneras en su práctica totalidad, se han articulado actuaciones en todas y cada una de las mismas. Cabe destacar las siguientes:

En primer lugar –como ya se ha mencionado–, el impulso a la creación de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad de Valladolid, cuyas actuaciones de lanzamiento se financiaron en dos mil veintitrés, a través de la concesión de una subvención directa por importe de 30.000 euros; importe idéntico al concedido en dos mil veinticuatro para la financiación de la confección del primer informe relativo al impacto socioeconómico de los principios diferenciales de las empresas de la economía social, cuyos datos ha comentado en su intervención el señor Hernández.

En segundo lugar, se han intensificado las actuaciones de promoción y divulgación a través de diferentes campañas. Hemos pasado de una única campaña en dos mil veintidós a tres campañas en dos mil veintitrés y hasta cinco en dos mil veinticuatro.

También se ha convocado un programa nuevo de subvenciones para la realización de actuaciones de difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo y con beneficiarios las entidades asociativas de la economía social.

También hemos celebrado en dos mil veinticuatro el primer Congreso Autonómico de Economía Social de Castilla y León, a través de la concesión de una subvención directa a la Asociación de Entidades Representativas de la Economía Social de Castilla y León, que es la primera y única entidad asociativa de diversas familias de la economía social en Castilla y León que se ha creado este año dos mil veinticuatro y defiende los intereses de más de 2.500 empresas y de más 12.400 trabajadores.

También se ha diseñado y creado, con medios propios de la Dirección General, el primer portal web específico para la economía social. Destaca, además, en este portal la unificación de datos dimanantes de todos los registros administrativos de los diferentes actores de la economía social de Castilla y León; y en este mismo portal también se ha publicado, también con medios propios de la Dirección General, la primera estadística de la economía social de Castilla y León. De esta estadística se desprende que están registradas en nuestra Comunidad Autónoma más de 5.000 empresas y entidades de la economía social, que generan cerca de 29.000 empleos por cuenta ajena.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19915

Y finalmente, no por ser una actuación pionera, pero sí por su calado y transcendencia, cabe mencionar el mantenimiento de la única actuación de promoción y difusión que existía con anterioridad al Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social; actuación que reconoce a las empresas y entidades de la economía social de la Comunidad Autónoma a través de la concesión de los Premios al Cooperativismo y la Economía Social de Castilla y León. En dos mil veintitrés celebramos la ceremonia de entrega correspondiente a la decimocuarta edición y en dos mil veinticuatro hemos celebrado la ceremonia de entrega correspondiente a la decimoquinta edición.

A estas medidas de difusión y promoción del objetivo 1 ya se han destinado entre los ejercicios dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro cerca de 332.000 euros.

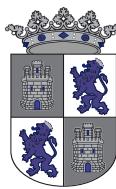
Segundo objetivo estratégico específico. Comprende 12 medidas. Se trata de “Promover y favorecer la incorporación a la vida laboral de las personas con discapacidad y de aquellas en situación o riesgo de exclusión social”. Procede destacar la revisión integral de la normativa de aplicación a 8 líneas de subvención preexistentes, bien para mejorar sus condiciones... para mejorar sus condiciones, bien a través de la revisión al alza de las cuantías, de la adaptación a circunstancias actuales, de la simplificación administrativa o de una combinación de todas ellas. Además, con carácter adicional a esas 8 líneas preexistentes, se han incorporado 2 nuevos programas de subvenciones: en dos mil veintitrés se convocan por primera vez las subvenciones destinadas al fomento de la transición al empleo ordinario para personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social; y en dos mil veinticuatro se convocan por primera vez las subvenciones destinadas a la financiación parcial de las inversiones en las empresas de inserción.

La primera línea se diseña con el objetivo de conseguir un mayor nivel de inserción del colectivo en empresas del mercado ordinario de trabajo y en aquellas oportunidades que determine la Ley de Contratos del Sector Público, notablemente a través de la contratación reservada. Y las... la segunda línea de este dos mil veinticuatro supone un merecido reconocimiento a las empresas de inserción, como fórmula de economía social especialmente prioritaria en nuestra Comunidad Autónoma, junto a centros especiales de empleo, cooperativas y sociedades laborales que ya contaban con una línea destinada a la financiación de inversiones.

A estas medidas de fomento del objetivo 2, en dos mil veintitrés se han destinado casi 41 millones de euros, beneficiando a más de 420 empresas y fomentando la inserción laboral de más de 6.800 trabajadores con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión. En dos mil veinticuatro se están ejecutando todas estas ayudas con un crédito definitivo que ya asciende hasta los casi 47 millones de euros.

Pasamos al objetivo específico estratégico 3: “Promover el emprendimiento colectivo a través de las fórmulas de economía social”, donde también procede comentar que se ha revisado la normativa de aplicación al Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. ¿Para qué? Para ampliar el rango de beneficiarios potenciales y de destinatarios finales; también hemos simplificado además el proceso de concesión y pago de la ayuda. En dos mil veintitrés se han destinado a este programa casi 2.000.000 de euros, que han beneficiado a más de 70 empresas de emprendimiento colectivo de la economía social.

Y en este objetivo específico también cabe destacar, entre las actuaciones movilizadas este dos mil veinticuatro, la utilización por segunda vez desde que fue

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19916

creado -hace ya 18 años- el Fondo de Fomento del Cooperativismo, para actuaciones de promoción y difusión del cooperativismo en Castilla y León.

En resumen, en dos mil veintitrés se han destinado más de 43 millones de euros al fomento de la economía social en Castilla y León, mejorando la competitividad de 500 empresas y entidades de este sector. El hecho de que el crédito definitivo dedicado a este propósito este dos mil veinticuatro supere los 48 millones de euros -estamos hablando de un 11,62 % más que el año pasado- resulta indicativo de la gran apuesta de esta Administración autonómica por potenciar un modelo que -como hemos comentado- se ha demostrado idóneo para la generación de un empleo inclusivo, igualitario, estable y arraigado a nuestro territorio, lo que convierte, además, a la economía social en el gran aliado para luchar contra el reto demográfico. Y este esfuerzo debo decirles, señorías, que ha sido además recientemente reconocido por la Comisión Europea, que ha seleccionado a Castilla y León como una de las mejores prácticas entre los miembros de la Red de Regiones Europeas de Economía Social, a la que nos adherimos el pasado año. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora general. Para un turno de réplica, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Está claro, señora directora general, que el avance en estos años tanto a nivel legislativo como a nivel presupuestario -tanto a nivel nacional como autonómico- ha sido importante, pero no siempre será suficiente -estamos todos de acuerdo- por la importancia de ese sector.

Nos remontábamos -fíjese usted lo que ha evolucionado- al año dos mil cuatro, cuando el Partido Popular a nivel nacional, en el Congreso de los Diputados, solicita la petición de la creación de una Subcomisión para estudiar la situación de la economía social de España y conseguir elevar al ámbito parlamentario nacional los asuntos que integren a las cooperativas y sociedades laborales, entre otras entidades complementarias a las tradicionales a la economía capitalista. Dos mil cuatro, a partir de esa petición del Partido Popular a nivel nacional, se establece el trabajo de la Subcomisión, que empieza a andar en el año dos mil siete, dio lugar a la Ley 5/2011.

A nivel legislativo nacional saben ustedes que estamos ahora, en este momento, en esa tramitación del proyecto de ley de economía social, que se va alargando. Pero, bueno, se está tramitando y esperemos que dé sus frutos y que vuelva a actualizar y a orientar de nuevo al... en los años que estamos, ¿no?, porque la evolución de estos 20 años es importante, ¿no?, y también hay que adaptar el marco legislativo a la realidad social.

A nivel europeo también es verdad que se ha tenido una importancia y se está destacando porque, según datos de la Unión Europea, el 10 % del producto interior bruto de... a nivel europeo estaría dentro de lo que se denomina "la economía social". Fíjense ustedes la importancia, ya no hablo a nivel autonómico o nacional, sino también europeo.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19917

Por todo ello y por no alargarme más -porque yo creo que lo importante es lo que usted nos pueda contar-, es... me gustaría saber su opinión; su opinión sobre si cree usted que estamos llegando a tiempo, si estamos normalizando a tiempo, si estamos respondiendo a tiempo a las demandas tanto de la sociedad como de... de los actores importantes de la economía social directamente en sus propuestas, en sus ruegos a las Administraciones públicas. Me gustaría saber qué eco están teniendo y cómo ve usted la situación hoy en día de la relación Administración con las entidades sociales, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor procurador. Para un... para un turno de réplica, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Hernández. Efectivamente, vivimos un momento, y afortunadamente, especialmente proclive para el fomento de la economía social no solo en España, sino también en Europa.

Consideramos que es fruto del impulso continuado que desde hace muchísimos años viene realizando la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES), cuya presidencia además lo es también, desde hace muchísimos años, de Social Economy Europe, la entidad asociativa europea. Su constancia ha favorecido el impulso de actuaciones como la publicación, en diciembre de dos mil veintiuno, del Plan de Acción Europeo de Economía Social, así como el reciente encargo de su pleno desarrollo por la presidenta de la Comisión Europea a la nueva vicepresidenta ejecutiva y comisaria de Derechos Sociales y Competencias.

En nuestro país, CEPES además va a tener un papel decisivo en el fomento de la economía social española con el proyecto ASSET, que es el *hub* de vanguardia que ha sido recientemente creado con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Y es que en el ámbito estatal es verdad que se han producido importantes avances desde que se apruebe por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en dos mil once la primera Ley específica de la Economía Social, a la que ha hecho referencia:

El treinta y uno de mayo de dos mil veintidós se aprueba el PERTE de Economía Social y de los Cuidados, que prevé una inversión de 808 millones hasta dos mil veintiséis. El once de abril de dos mil veintitrés se aprueba la segunda Estrategia Española de Economía Social, con vigencia hasta dos mil veintisiete. Y el ocho de octubre de dos mil veinticuatro se aprueba el Proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social. Verdaderamente son 3 hitos de gran relevancia para el sector, sobre todo en la forma, porque quizás en el fondo -y respondiendo a su pregunta- sí que consideramos que se precisa de un mayor nivel de exigencia si queremos dotar a la economía social de las herramientas necesarias para convertirse en un modelo económico de futuro.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19918

El PERTE, desde que fuera convocado en dos mil veintidós por 100 millones de euros y tras sucesivas órdenes de ampliación de plazos y una segunda convocatoria en dos mil veinticuatro por 80 millones de euros, hasta la fecha solo se han concedido ayudas por un 10 % del importe inicialmente convocado. Y, todo ello, pese a que el Ministerio de Trabajo y Economía Social hubiese creado en dos mil veintidós un Comisionado Especial para la Economía Social entre cuyas funciones primordiales se encontraba precisamente la gestión del PERTE.

La Estrategia Española de Economía Social en dos mil veintidós observa la falta de una institución que se encargue de generar información estadística sobre el sector como una de las principales amenazas. En consecuencia, el Eje 1, sobre visibilización de la economía social, propone promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social, algo que hoy sigue sin realizarse.

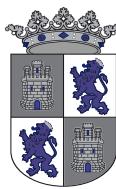
Proyecto de Ley Integral de Impulso. Consideramos que es una reforma necesaria -totalmente necesaria- para mejorar la competitividad y visibilidad de la economía social. Sin embargo, sí que hay que recordar que se trata de una norma que no estaba contemplada en el plan anual normativo del dos mil veintidós y, pese a ello, inicia ese mismo año su tramitación bajo procedimiento de urgencia. Dos años y medio después de iniciar ese procedimiento de urgencia, la norma sigue sin acompañarse de las modificaciones necesarias al régimen fiscal de cooperativas, régimen que data de mil novecientos noventa, y modificaciones que han sido reiteradamente reivindicadas tanto por CEPES como por el Consejo Económico y Social de España y por las diferentes Comunidades Autónomas.

Este proyecto de ley se refiere, además, al Catálogo de Entidades de Economía Social, pero es que este es un... un instrumento que ya está contemplado en la ley actual de dos mil once. Como también lo está el encargo al entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración de producir información estadística y que 13 años después siguen sin publicarse.

Resulta además sorprendente el hecho de que, mientras el proyecto de ley amplía las obligaciones estadísticas del Ministerio competente en materia de economía social, el actual Ministerio de Trabajo y Economía Social no solo no ha avanzado en producción estadística, sino que ha dejado además de publicar las estadísticas de cooperativas y sociedades laborales en alta en la Seguridad Social; información esta que venía facilitando hasta el año dos mil veintiuno.

Y, finalmente, considero especialmente importante mencionar que, aunque valoramos muy positivamente las propuestas del Sistema Nacional de Empleo en virtud de las cuales las políticas activas de empleo para el fomento de las oportunidades de empleo deben destinar más ayuda a quien más lo necesita, lo que echamos en falta es el acompañamiento financiero adecuado. Y voy a demostrarlo con cifras, porque esta situación se pone especialmente de manifiesto en las políticas activas del Eje 3. Eje 3 que incluye, entre muchas otras políticas activas, los programas de inserción laboral de personas con discapacidad y de aquellas en situación o riesgo de exclusión social, tanto en mercado ordinario como en mercado protegido. El crédito definitivo para estos programas en Castilla y León en dos mil veinticuatro asciende hasta casi 47 millones de euros.

Por su parte, la Orden de distribución de fondos del Ministerio para este dos mil veinticuatro, que se ha publicado a mitad de año, para todo el eje asciende también



a poco más de 47 millones de euros. Pero es que en este eje se contemplan además políticas activas de contratación temporal de desempleados en colaboración con corporaciones locales y con entidades sin ánimo de lucro, cuyo crédito definitivo en dos mil veinticuatro en Castilla y León ascendió a los 44 millones de euros, por lo que podríamos deducir que este eje estaría infrafinanciado por el Estado al menos en esta cuantía.

Si consideramos además que los fondos finalistas que se asignan a este eje para Castilla y León el año pasado superaron los 47 millones de euros, también podemos deducir que la asignación estatal para estos programas se ha reducido un 1,7 %. Algo que no resulta muy lógico si tenemos en cuenta que estas ayudas van referenciadas al salario mínimo interprofesional, que en ese horizonte temporal ha aumentado un 5 %.

Por todo ello y puesto que obras son amores y no buenas razones, esperamos que desde el Gobierno central escuchen nuestras reivindicaciones y nos acompañen con medidas que impulsen nuestro refuerzo en la economía social de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, don Jesús Blanco.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PE/002109 (Art. 160.2 Reglamento)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta escrita 2109, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián y don Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos datos en relación al servicio de orientación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 245, de doce de febrero de dos mil veinticuatro, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director general. Permítanme un par de cuestiones previas. La primera de ellas es que hemos visto con alegría a una directora general de la Junta de Castilla y León defender las cátedras extraordinarias de las universidades públicas -esperemos que no haya ningún pseudosindicato que denuncie a la Junta por ello-. Y la siguiente es que esta pregunta tiene que ver con lo que es el cometido de estas Cortes: con controlar al Gobierno autonómico.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19920

La pregunta viene después de una reunión que realizamos diferentes procuradores del Grupo Socialista con el movimiento, con el reconocimiento de los orientadores laborales PROA de Castilla y León hace algo más de un año. Fue elaborada a finales de diciembre -enero es inhábil- y figuró en el Boletín de las Cortes de Castilla y León el día dos de febrero de dos mil veinticuatro. Casi 11 meses han tenido para responderla, no han tenido a bien y el Grupo Socialista la trae aquí.

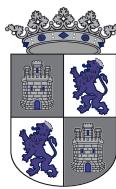
Quiero introducir a sus señorías algunos aspectos que nos parecen importantes. La orientación laboral está definida dentro de la carta de servicios del ECYL, y le adjudica la realización de las siguientes funciones: itinerarios y tutorías personalizadas dirigidos a la inserción laboral, acciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo (formación e información sobre técnicas de búsqueda de empleo, talleres de entrevistas, apoyo en la elaboración de currículum, talleres de búsquedas de empleo a través de internet, algunos más), sesiones informativas sobre el funcionamiento y los servicios ofrecidos por la oficina de empleo para los demandantes de primera inscripción y asesoramiento para el autoempleo. Lo conoce seguro el señor director general.

Pues bien, durante años diferentes entidades colaboradoras con la Junta de Castilla y León desarrollaron esta actividad y muchos técnicos cumplían los requisitos académicos y el perfil profesional que establecía la propia Junta de Castilla y León para desarrollar la tarea de orientador o orientadora laboral. ¿Cuáles eran esos? Titulación universitaria media o superior, preferentemente en Psicología, Pedagogía, Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresa, Empresariales, Derecho, Ciencias del Trabajo o Relaciones Laborales. Y debían tener formación o experiencia en las siguientes tareas: orientación laboral y orientación para el autoempleo, técnicas de entrevista, técnicas de motivación, técnicas de comunicación, dinámicas de grupos, técnicas de búsqueda de empleo con la utilización de las TIC, manejo específico de las herramientas TIC propias del ECYL, portal de empleo, oficina virtual de empleo, aplicativo ECYL para teléfonos móviles, boletín de empleo, también tenía que conocer mercado de trabajo, análisis y evaluación económica de proyectos, gestión empresarial, autoempleo y desarrollo local.

Cada una de las personas que fueron contratadas debían, previamente, haber pasado un proceso de selección en la propia entidad cumpliendo estos requisitos, y después se tenía que aportar a la Gerencia del ECYL -seguro que lo conoce también el señor director general-, mediante vida laboral, contratos y títulos de formación para ser acreditado -esa acreditación era obligatoria- y poder desarrollar el programa.

Pues bien, este programa empezó en el año dos mil quince con el nombre de PROA -antes se llamaba PROAPLD- y durante los primeros años solamente fueron las entidades del diálogo social quienes las desarrollaron. A partir del año dos mil dieciocho se abrió a otras entidades. Y esto desaparece cuando el grupo político Vox negocia con el Partido Popular, llega a la Consejería de Empleo e inicia una cruzada contra los sindicatos de clase, que se lleva por delante una parte importante de la experiencia en materia de empleo, además con mentiras, señorías, porque decían que esto era para financiar a estos sindicatos de clase.

Deben saber que en la última convocatoria hubo un total de 10 entidades que formaban parte de este programa: 2 de ellas eran los sindicatos de clase; otra era... mejor, la representación empresarial de Castilla y León, CEOE, la más relevante; y

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19921

otras 7 tenían nada que ver ni con la CEOE ni con los sindicatos de clase. Para que sus señorías sepan: de un presupuesto total de 11.996.788 euros con 4 céntimos, los 2 sindicatos de clase recibieron esa última convocatoria (año... curso dos mil veintiuno-veintidós) tan solo 2.421.205 euros con 32 céntimos. Eso es... esa es la realidad, y eso es la justificación del Gobierno de coalición, porque la responsabilidad es de los dos, del Partido Popular y Vox, para eliminar estos programas.

Pues bien, cientos de técnicos trabajaron en las entidades colaboradoras, atendieron a miles de personas trabajadoras demandantes de empleo. Estas personas se han beneficiado de sus consejos y sus apoyos de... de inserción. Además, todos ellos se seleccionaron con la vigilancia y la supervisión del ECYL para garantizar su competencia. Muchos permanecieron más de 10 años haciendo esa tarea. ¿Y qué hizo la Junta de Castilla y León? Crear una bolsa genérica en la que, si yo hubiese sido -o cualquiera de los estudiantes a los que he tenido la fortuna de dar clase- un recién licenciado en Ciencias Matemáticas, tendría más posibilidades de trabajar que cualquiera de ellos en esa bolsa de trabajo. Esa es la realidad y la crudeza de lo que ha ocurrido.

El Grupo Socialista trajo aquí algo tan sensato como que creásemos en esta... en las Cortes de Castilla... en la Junta de Castilla y León una bolsa específica de orientadores laborales. Se debatió el pasado dos de abril, y el Gobierno de coalición Partido Popular-Vox votó en contra. Renunció a aprovechar la experiencia de estas personas. Al menos, la PNL se debatió. La pregunta viene aquí hoy porque la Junta de Castilla y León no ha tenido la valentía de contestarla en 11 meses. Y, por eso, señor director general, le formulamos las preguntas, que algunas son tan sencillas de responder como... con valores numéricos. Espero que usted haya tenido -estoy seguro- la deferencia para con este Parlamento de prepararla bien y darnos los datos que se le piden exactamente. Las preguntas son las siguientes.

Primera. ¿Cuántas personas demandantes de empleo han sido atendidas por el servicio de orientación en los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós? ¿Cuál ha sido el grado de satisfacción percibido por los usuarios que han recibido el servicio? Dice la pregunta que se solicitan estos datos distinguiendo cada año entre los atendidos en las oficinas del ECYL y en las entidades colaboradoras.

Segundo. ¿Cuántos técnicos de orientación fueron contratados por entidades colaboradoras del ECYL para realización de orientación laboral en cualesquier de sus programas durante los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós?

Tercera. ¿Cuántas personas ha contratado el ECYL en dos mil veintitrés de forma interina para realizar tareas de orientación? ¿Cuántas de estas personas interinas reúnen los requisitos del perfil de orientadores profesionales exigidos durante los últimos 25 años por la Junta de Castilla y León para desarrollar los diferentes programas de orientación? ¿A cuántas personas desempleadas está previsto atender en el periodo de duración de su contrato?

Cuarta. ¿Por qué los servicios de orientación externalizados a entidades colaboradoras y desarrollados por personal técnico cualificado han sido suprimidos? ¿Por qué se ha pasado de tener orientadores profesionales acreditados a contratar a personas durante 9 meses de la bolsa de gestión sin que se les exija ninguna cualificación para desarrollar ese trabajo?

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19922

Quinta. ¿Qué medidas ha adoptado el ECYL para que las personas contratadas de forma interina para realizar tareas de orientación desarrollen su actividad laboral con eficacia y no se dediquen a otras labores ajenas a la orientación?

Sexta. ¿De qué fecha es el informe de evaluación de la cartera de servicios del ECYL?

Y séptima. ¿Tiene previsto el ECYL crear un cuerpo específico de orientadores profesionales dentro de este organismo y dar cobertura al mismo según los procedimientos legales actualmente en vigor? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto proceder a su creación? La complemento, si no le parece mal, diciendo: en caso negativo, ¿por qué no?

Espero -esperamos- con atención sus respuestas 11 meses después de haber sido presentadas estas preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor procurador. Para un tiempo de contestación de la pregunta, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Jesús Blanco, por un tiempo máximo de diez minutos.

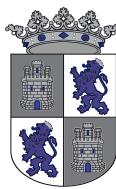
EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Buenos días, señores procuradores. En primer lugar, y antes de entrar a responder a las preguntas en su literalidad, agradezco la oportunidad de poder explicar esto aquí, como así lo hice en la comparecencia inicial que tuve, como lo ha hecho la consejera cuando se le ha preguntado. Lamento no poder darle respuesta a unas cuestiones que planea, que es el por qué no se ha contestado en este tiempo; yo solo puedo responderle a partir de julio, que es cuando desempeño esta competencia. No obstante, y pese a esto, sí que voy a tratar de responder con los datos que solicitaba.

Antes de entrar sobre ello, sí que me gustaría compartir alguna reflexión en la introducción que ha hecho sobre las preguntas. Decía que se había reunido con Orientacyl -me parece que se llama-, la asociación de orientadores que habían prestado el servicio a través del Programa PROA. Nosotros también, y les compartimos la misma información que vamos a compartir hoy aquí, que son las mismas reflexiones que ya hemos hecho. En cuantos foros participamos -de hecho, estamos ahora abriendo la Mesa del Diálogo Social para definir el próximo plan de empleo del ECYL-, compartimos también estas reflexiones. Por lo tanto, no voy a anunciar nada que sea nuevo ni desconocido por cuanto interlocutor se ha acercado a conversar con nosotros.

Cuando lleguemos a las preguntas, atenderé sobre todo a la parte de filosofía, más allá de razonamiento causal de por qué se atiende o no se ha atendido a una determinada política, puesto que no estábamos allí -como bien decía-, pero no me voy a apartar, desde luego, a explicarle cuál es la filosofía que vamos a... a emplear a partir de ahora para atender esta necesidad que existe, desde luego.

Sin más. ¿Cuántas personas demandantes de empleo han sido atendidas por el servicio de orientación en los años veinte, veintiuno y veintidós? ¿Cuál ha sido el grado de satisfacción percibido por los usuarios? Discriminamos además entre los

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19923

datos facilita... de las prestaciones realizadas por los servicios propios y los servicios de entidades colaboradoras.

En el año dos mil veinte se ha atendido por las oficinas de empleo 105.304 personas; por las entidades colaboradoras, 17.038. En el veintiuno: por las oficinas de empleo, 108.867; por las entidades colaboradoras, 24.423. En el dos mil veintidós: por las oficinas de empleo, 110.903; y por las entidades colaboradoras, tres... 34.524.

En cuanto al grado de satisfacción en las encuestas que se hacen habitualmente en relación a la atención recibida, en el año dos mil veinte, en cuanto a la atención percibida por el personal propio del ECYL, la satisfacción con el trato en el itinerario percibido en el año dos mil veinte, el 98,7 lo valoran entre el 7 y el 10 %. En cuanto a la satisfacción general con el itinerario de orientación, el 94,81 puntuán entre el 7 y el 10 %. Y en cuanto a las expectativas para la inserción tras el itinerario de orientación, 7 de cada 10 usuarios opinan que tienen mejores posibilidades de encontrar empleo -el 70,13 %-, mientras 3 de cada 10 consideran que están igual. Ninguno ha opinado que el itinerario perjudicara su acceso al trabajo.

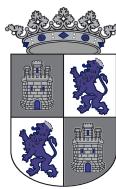
En el veintiuno, la satisfacción con el trato recibido en el itinerario es del 97,8 % entre el 7 y el 10. Pero, es más, entre el 6 y el 10 % lo puntuán con una puntuación de 97,9 % de los usuarios atendidos. La satisfacción general con el itinerario de orientación es del 96,67 % entre el 6 y el 10 %. Las expectativas para la inserción tras el itinerario... tras pasar por el itinerario de orientación: 2 de cada 3 opinan que tienen mejores posibilidades de encontrar empleo -el 66,67 %-.

En el año veintidós, la satisfacción con el trato recibido es del 98,79 % entre... puntuando entre el 7 y el 10, y si ampliamos entre el 6 y el 10, el 99,98 % lo puntuán en este rango. La satisfacción general con el itinerario de orientación es en... de un 99,98 % que puntuán entre el 6 y el 10. Y las expectativas para la inserción tras el itinerario... tras pasar por el itinerario de orientación: casi 8 de cada 10 usuarios opinan que tienen mejores posibilidades de encontrar empleo -un 79,76 %-, mientras 2 de cada 10 consideran que están igual o peor.

Y en relación con los datos de las personas atendidas a través del Programa PROA precisamente, los datos que tenemos es que el promedio del programa en los últimos años, entre el diecinueve y el veintidós, tiene una valoración media de un 89,30 %; en el periodo dos mil diecinueve-dos mil veinte, 87,30; en el veinte-veintiuno, 88,86; y en el veintiuno-veintidós, 90,42.

¿Cuántos técnicos de orientación fueron contratados por las entidades colaboradoras del ECYL para la realización de acciones de orientación laboral en sus programas durante los años veinte, veintiuno y veintidós? En el dos mil veinte, dentro del marco del Programa PROA, 155; en el veintiuno, 164; y en el veintidós alcanzaron a los 250, entre otro programa similar al PROA y el PROA.

¿Cuántas personas ha contratado el ECYL de forma interina para realizar estas tareas? ¿Cuántas personas reúnen los requisitos del perfil de orientadores profesionales? ¿A cuántas personas desempleadas ha previsto atender en el periodo de duración de su contrato? El Servicio Público ha incorporado a su estructura en el segundo semestre del dos mil veintitrés a 177 personas, de las cuales 81 se han incorporado con el objetivo de realizar tareas de orientación. Y estas personas han sido nombradas en la condición de funcionario interino de acuerdo con lo que determina el Artículo 10 del... del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19924

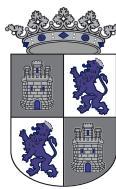
Público, su procedimiento de llamamiento ha sido conforme al Decreto 21/2018, de veintiséis de julio, por el que se regula la selección de personal funcionario interino y personal laboral temporal de la Administración y organismos autónomos.

Durante el tiempo en el que se ha incorporado este personal, puesto que su periodo han sido efectivamente por 9 meses, entre septiembre del veintitrés a septiembre del veinticuatro -no todos se incorporaron al mismo tiempo-, este personal ha atendido... ha llevado a cabo un número de itinerarios de... abiertos de 4.521, los cuales incluyeron servicios a demandantes por un total de 21.934 horas. Y la inserción laboral de estas 4.221 personas atendidas alcanzó a 2.276 personas con una colocación posterior a su participación en el itinerario. Esto es un volumen de inserción de un 51 %.

¿Por qué los servicios de orientación externalizados a entidades colaboradoras y desarrollados por personales técnicos han sido suprimidos? ¿Por qué se ha pasado de tener orientadores profesionales acreditados a contratar personas durante 9 meses de la bolsa de gestión sin que se les exija ninguna cualificación para desarrollar este trabajo? Pues bien -como le decía-, no tengo las razones causales del porqué al respecto de la primera pregunta -aunque bien puedo razonar sobre ella y no me aparto de ello-, pero se lo relaciono con la segunda pregunta, que es por qué se contrata personas con... -voy a discrepar- con una cualificación diferente a la neta para ser orientador. La razón es que nos atenemos a las normas. Desde el ECYL se... -por cierto, es una Gerencia, no una Dirección General- desde el ECYL lo que se hace es aplicar la norma. Ya le he explicado que se aplica la norma relativa al llamamiento de personas, a las bolsas que existen creadas, a la... que solo se puede llamar a personas dentro de un cuerpo... una bolsa específica dentro de un cuerpo con los procedimientos establecidos (previa superación de un examen, constitución de bolsa, si no hay bolsa se hace una selección específica), lo cual solo se puede hacer desde el marco de la norma, tal y como se actúa con normalidad.

En cuanto a la pregunta de por qué se han suprimido estos servicios, desconozco las razones intrínsecas materiales que se adujeron; pero sí que le voy a trasladar la reflexión que me hizo mi primera jefa en la Administración, que quiere decir que me haya equivocado una vez no quiere decir que tenga que equivocarme en la siguiente. No es que fuera un error el hecho de actuar en colaboración público-privada, pero eso no quiere decir que estemos obligados a actuar siempre del mismo modo, sino se puede actuar de forma mejor. Y me explico: los resultados no son malos, desde luego, los que se... de orientación que se han llevado a cabo a través del PROA -ya he reflejado los datos de... de atención-; sin embargo, las cosas siempre se pueden hacer mejor, y en eso estamos.

De hecho, nosotros, desde julio hasta aquí, hemos tenido tiempo de analizar la circunstancia y de plantear una dinámica de actuación en cuanto a orientación. Esta dinámica es -la... la atenderé a continuación con la última de las preguntas-: efectivamente, crea un cuerpo específico... -me adelanto respondiéndole- crea un cuerpo específico, asumir desde lo público la gestión de un servicio público, prescindir de externalizaciones -supongo que en esto coincidiremos, que es mejor prestar los servicios públicos desde lo público-, sin perjuicio de colaboraciones con... público-privadas, tal y como establece el real decreto de este mismo año que permite la posibilidad de una colaboración público-privada para el desarrollo de la carta de servicios.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19925

Sin apartarme de... de la respuesta sobre la literalidad de sus preguntas, medidas adoptadas para que las personas contratadas puedan desempeñar su actividad con eficacia y... en fin, le diré que reciben una formación inicial con una serie de jornadas, con conferencias formativas, con una formación a través de una plataforma *on-line*, con la perspectiva de la necesidad de que adquieran una capacitación profesional mínima. Y además se desarrollan habitualmente talleres y jornadas atribuidas e impartidas por 3 orientadores de empleo con bagaje y experiencia transmitiendo su conocimiento.

Fecha del último informe de evaluación de la cartera de servicios del ECYL: se realizó en el dos mil diecinueve respecto a los compromisos acometidos en el dos mil dieciocho.

Y, como ya le he anticipado, efectivamente, tenemos previsto crear un cuerpo específico de orientadores profesionales conforme a la norma. El encaje es dentro de la nueva Ley de Función Pública, sobre la cual ya hemos formulado la oportunidad y la necesidad de que se incorpore un cuerpo facultativo medio, escala de orientaciones... de orientadores laborales, y que se haga, efectivamente, para atender a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

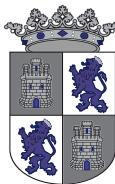
Muchas gracias, señor gerente. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. Agradezco al señor gerente su respuesta y, sobre todo, el anuncio final. De... en las cuestiones intermedias algunas consideraciones a llevar a cabo, luego le haré una petición en nombre de nuestro grupo respecto a ese anuncio final.

Primera de las cuestiones. Usted supongo que, cuando ha dado la respuesta al número uno, no ha visto que le pedíamos por el servicio de orientación, sino que nos ha respondido el número de personas totales que han sido atendidas por el ECYL. Le digo eso porque si no sería absolutamente sorprendente con la respuesta que nos dio en el apartado 3: pasar de 111.000 a 4.521 no es que deje muy bien a su Gerencia. Le digo que supongo que lo que ha hecho es eso, ¿no?, nos ha contado en la primera respecto al ECYL todas las personas que de una manera o otra han pasado por las oficinas del ECYL a servicios de orientación o a cualquier otra gestión, y, en el caso del PROA, era exclusivamente servicios de orientación. Le agradezco el dato total. Lo que nos importa es ver la evolución que ha habido al respecto.

Siguiente cuestión. Nos dice que el grado de satisfacción es... en el caso del PROA nos lo mide en el 89,30 %, ¿sobre qué? Porque en el anterior... -tiene la mala suerte que está hablando con un matemático- nos ha dado el grado de satisfacción en la escala 6-10. Dice que el 99,98 % está en el 6-10; pero, si de ellos el 97,2 % están en el 6 y el cero coma poco están en el 10, pues entonces no es que la satisfacción sea muy alta. No parece que, cuando uno quiere trasladar valoraciones respecto a dos situaciones semejantes, utilice una valoración para unos y otra distinta para otros. Lo digo solo a efecto de quienes en el futuro lean las actas de esta Comisión, que parece que uniformizar la información es algo que es deseable en las



Administraciones públicas, lo es también en el parlamentarismo y lo es para nuestro grupo, que, si algo tiene el conjunto de los procuradores, es intentar que el rigor sea la base de nuestros planteamientos.

En la respuesta número 3, nos ha contado las personas que fueron contratadas: 177, 81 para orientación. Nos ha dicho textualmente lo mismo -claro, no podría decir otra cosa distinta- a una pregunta que sí respondieron, que es la 2749. Por cierto, déjeme un pequeño detalle: hombre, de julio a diciembre ha tenido 6 meses para responder; ha tenido más tiempo para responder usted que el gerente anterior, que tuvo de febrero hasta julio. Por tanto, no es excusa que usted llegase en julio para no haber respondido a esta pregunta de forma escrita. Pero es lo de menos, le agradecemos que lo haya hecho hoy aquí.

Bien. Esa respuesta de 4.421, de los que 2.276 tuvieron una colocación posterior y, por tanto, el porcentaje es del 51, establece que la media de atención con cada usuario ha sido de 5 horas, ¿verdad?, por cada una de las personas. El programa anterior tenía 11 horas de media y tenía, además, acciones grupales. Por lo tanto, esa máxima de su jefa de que me haya equivocado una vez no quiere decir que me equivoque la siguiente para hacer algo mejor, en este caso, parece que para hacer algo mejor no lo han hecho ustedes, porque el número de horas de atención a cada persona con los nuevos... las personas contratadas a través de la bolsa de empleo es la mitad de las que atendían a cada persona con el sistema anterior.

Después, no estaría de más... -no se lo hemos pedido; por tanto, no queremos que hoy nos lo conteste, porque, si no, sería hacer trampa nosotros- que habría que ver el tipo de contratación que se obtenía en cada caso. Pero, bueno, ya tenemos un dato con lo suyo: las personas que han contratado dedicaban a cada demandante de empleo en tareas de orientación la mitad del tiempo que las que previamente lo hacían. Y eso, para nuestro grupo, es muy relevante.

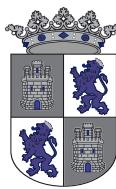
Termino. Nos agrada sobremanera que vayan a crear un cuerpo específico de orientadores laborales. Desde luego, claro, nuestro grupo lo único que le establece es que lo planteen a la mayor brevedad posible. Ese es el requerimiento. Y, como nos ha dicho que hasta ahora no han podido seleccionar a las personas con más experiencia por las normas, le queremos proponer que, hasta que ese cuerpo sea creado, establezcan una bolsa de empleo de orientadores laborales que permita que se seleccione a quienes tengan los principios que en la Administración deben utilizarse siempre, que son mérito y capacidad. Ese es nuestro planteamiento. Y confío, y le agradezco además el tono, señor gerente, que esta... este cambio de opiniones de esta mañana puede ser útil para mejorar el Servicio de Empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor procurador. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Muchas gracias. A mí no me parece una mala suerte haber coincidido con un matemático, todo lo contrario, me gusta aprender siempre. Entonces, agradezco

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19927

cualquier reflexión, incluida la relativa a los números. No obstante, sí que me permite responderle en relación a sus apreciaciones numéricas: no hay... no hay divergencia. Se atiende habitualmente... en las oficinas del ECYL se atiende habitualmente a 200.000 -habitualmente, al año-, aproximadamente, a 200.000 personas. Los datos de orientación -es verdad que son atenciones relativas a la orientación- son la mitad, son 100.000. Los datos no son incorrectos. La divergencia está o la puntualización está en que en la respuesta tercera estamos hablando de itinerarios a personas que reciben algún tipo de prestación -itinerarios, que es un grado más, efectivamente, un... un punto de calidad sobre el servicio de orientación básico que pueda prestarse-. Y sí, efectivamente, se alcanzan unas cuotas de inserción muy altas.

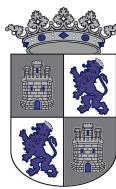
No obstante, en relación a esto -por que me dé tiempo en los cinco minutos-, en cuanto al rigor en la respuesta: por supuesto, más que encantados de atenernos al rigor y a la transparencia. De hecho, hay un protocolo bastante estandarizado de acceso a la información pública, donde en el cual se puede acceder a un montón de números -me consta que desde su grupo parlamentario lo conocen y lo utilizan habitualmente-. El dato que no esté se puede pedir. A su disposición, sin ningún problema.

De julio a diciembre me hubiera gustado poder, efectivamente, poder responder por escrito, no por el hecho de no poder coincidir, que eso siempre es positivo, pero... pero, bueno, hubiera podido estar en la oficina firmando, que toca cerrar el ejercicio económico. No obstante, no voy a desvelar vergüenzas. Simplemente voy a decir que me hubiera gustado poder conocer la... la pregunta.

Y en cuanto a... a la posibilidad y a la oportunidad que, efectivamente, se seleccione de mejor manera a los orientadores, coincidimos plenamente. Lo vamos a tratar de hacer de la mejor manera posible. Lamentablemente, o gracias a Dios, contamos con un sistema férreo administrativo que marca los tiempos y las formas para seleccionar a las personas. En algún caso, como este, no permite la debida agilidad. Vamos a tratar de impulsarlo en la menor medida... en la mejor manera para que se constituya el cuerpo y ahí, una vez constituido el cuerpo, efectivamente, podremos seleccionar a las personas con una formación y una capacitación específica, por lo menos con unos conocimientos, que lo prestarán de la mejor manera.

No obstante, no... no hemos dejado de hacer cosas. Y me explico: no quiero dejar de compartir, que probablemente sea conocido, y, además, hay iniciativas, dentro del ámbito de la universidad, que son muy interesantes, que llevamos a cabo, puesto que, si bien es cierto que las distintas líneas de subvenciones han venido desarrollando hasta ahora con relativa satisfacción, que no lo oculta, porque es un beneficio prestar estos servicios, no se han dejado de lado y no se han asumido exclusivamente por personal propio del ECYL. La cartera común de servicios establece la posibilidad de colaboración público-privada. Así lo hemos hecho, tenemos una colaboración con determinadas asociaciones de interés general, como es la Cruz Roja o el Secretariado Gitano, que hacen itinerarios específicos de orientación y de inserción dentro de sus respectivos colectivos -jóvenes vulnerables, incluso de sensibilización en empresas, por parte de Cruz Roja, y el Secretariado Gitano, sobre la población gitana- y, además, con un éxito bastante interesante y que además vamos a ampliar.

Y, luego, no puedo dejar de compartir otra iniciativa que hemos desarrollado, que resulta pionera a nivel nacional -me dicen las universidades que es a nivel

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19928

internacional también; pero, siendo prudentes y modestos, a nivel nacional por lo menos-, que es desarrollar una orientación específica pero de una forma integrada dentro del ámbito universitario, de tal modo que los propios universitarios tengan una especie de preorientación aun antes de terminar la carrera; una orientación que permita diseñar unos itinerarios específicos para los licenciados universitarios, los egresados, que de tal modo que adquieran otra serie de capacidades transversales que les cualifiquen y mejoren su empleabilidad. Esto, incardinado -como primera fase- con una segunda fase de prácticas no laborales; algo que ya veníamos haciendo gracias a la colaboración con las fundaciones de las universidades, pero ahora se hace en cadena. Y, en última instancia, explotando la posibilidad de las agencias de colocación, incluso de las propias universidades, de tal modo que completamos un proceso. Es verdad que lo que venimos haciendo son refuerzos específicos en sectores singulares, como le digo, en sectores privilegiados... menos privilegiados y con mayores necesidades de orientación, y eso no lo vamos a dejar de hacer.

Por rematar, coincidimos en lo fundamental: tenemos que adaptar el mejor servicio de orientación posible y tenemos que tratar de que, efectivamente, nuestros ciudadanos pasen a una mejor situación.

Solo una... una última aportación sobre esta cuestión: estos orientadores tienen que prestar servicios no solamente a los desempleados, sino también a las empresas, puesto que tienen que ser capaces de detectar necesidades formativas, posibilidades de ocupación, para dar un mejor servicio de orientación. Y en eso nos vamos a empeñar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchísimas gracias al señor gerente por su asistencia hoy aquí a esta Comisión y por las explicaciones dadas. Damos la bienvenida a la señora directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit.

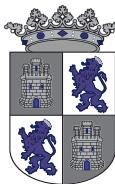
Por el señor secretario se... se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000243**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Pregunta para su respuesta oral 243, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector del comercio minorista en el medio rural desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, de nuevo, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer la comparecencia y la información que seguro nos va a facilitar la ilustrísima señora doña María Pettit, directora general de Comercio y Consumo, sobre la situación del comercio minorista en el mundo rural y de los apoyos que están prestando a un sector que es, sin duda, uno de los ejes de los sectores estratégicos de la Comunidad; un motor económico que incentiva el empleo y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; un sector que cumple una función social insustituible, función social insustituible, algo que debe de estar presente en todo momento a la hora de decidir qué acciones pueden favorecer su permanencia en el mundo rural.

Es evidente que el número de comercios, de comercios de proximidad, está descendiendo de forma alarmante en toda España desde el año dos mil diez, situación a la que no es ajena ninguna Comunidad Autónoma. Dos... -haciendo un análisis muy muy muy rápido- dos son los factores esenciales que están llevando a esta situación de descenso del número de comercios de proximidad en nuestro mundo rural: el descenso de la población, pero a eso hay que unir el cambio en las... bueno, pues en... en cómo estamos cambiando nuestras costumbres de consumo.

Hace años era absolutamente impensable que a través de *on-line*, internet, pudieses solicitar cualquier producto en cualquier rincón del mundo y que fuese a llegar a tu domicilio, y esto es algo que ha trastocado todo. Y en ese... en ese cambio tan radical pues entiendo que todos los miembros de esta Comisión estaremos de acuerdo, compartiremos este diagnóstico y la difícil situación que atraviesa el pequeño comercio.

No hay ninguna varita mágica -creo que también lo compartiremos todos los miembros de esta Comisión- para poder remediarlo, y eso precisamente es lo que nos ha llevado a formular, a solicitar su comparecencia en esta Comisión para que nos informe sobre las medidas que están llevando a cabo y las que están planteando desde su Dirección General, desde la Consejería de Industria.

Señorías, no es la primera vez que en esta Comisión incidimos en un tema que preocupa, y que preocupa mucho, al pequeño comercio. Si nadie lo remedia, a estas dos serias dificultades que hemos analizado se sumará la reducción de la jornada laboral propuesta por la señora Yolanda Díaz y su socio de Gobierno. Reducción de la jornada laboral que -como también hemos indicado en más de una ocasión- la propia Confederación Española de Comercio ha calculado que la reducción de horario laboral no vinculada -y quiero insistir en no vinculada- a la productividad puede costar al sector cerca de 3.900 millones de euros.

Es fácil adivinar que las pequeñas empresas, que las pymes, van a ser las más perjudicadas, porque ni tienen posibilidad de pagar esas horas como horas extraordinarias -su margen de beneficio no se lo va a permitir- ni tienen la posibilidad de contratar a una persona más a mayores para que cubra ese horario -porque tampoco se lo va a poder permitir-.

En... con esta situación de esa reducción de jornada laboral, que no se está haciendo en el marco del diálogo social, que se está obviando el diálogo social a este sector en el que todos hemos coincidido en que efectivamente atraviesa una

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19930

situación muy difícil, se va a sumar que tenga que luchar, además de contra esa voracidad fiscal, a esa reducción de jornada laboral, como decimos, obviando el diálogo social.

Fíjense, señorías, la propia fundación FEDEA (la Fundación de Estudios de Economía Aplicada) critica, censura, que en España el Gobierno pretenda una reducción de la jornada laboral por ley; entienden que debe de ser fruto de la negociación colectiva ante el riesgo de efectos indeseados y pérdida de productividad, y así aparece recogido en el informe publicado por FEDEA. Es evidente que esta reducción de la jornada -que no afectaría a los salarios- reduciría la productividad, y estamos a la cola en productividad.

No lo olviden, señorías, las grandes perjudicadas serían las pymes, serían esos pequeños comercios, por una sencilla razón: porque son los que se mueven con menor margen de beneficios. Entendemos que solo se puede apoyar esa reducción de la jornada laboral si se facilitan las condiciones para que pueda anudarse a la productividad, y lo contrario supondrá un cierre definitivo de un altísimo número de comercios.

Como decimos, es evidente que nadie tiene una varita mágica. Los problemas del comercio minorista están perfectamente recogidos y analizados en la Estrategia del Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027, publicada en el BOCYL del pasado dos de diciembre.

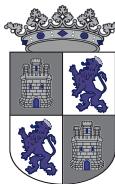
A la vista de los problemas recogidos y analizados, nos gustaría que nos informase sobre las actuaciones que se están realizando y en las que están avanzando. Nos consta que son numerosas y que analizan con todo detalle no solo las medidas, sino también el éxito o aceptación que conllevan entre los comerciantes y, por supuesto, también entre los clientes; pero nos gustaría que nos valorase no solo el éxito o la aceptación, que también nos diga en qué han visto que puede mejorarse porque haya, bueno, propuestas que no han tenido la acogida que se esperaba.

También nos gustaría conocer, señora directora general, qué subvenciones están dirigidas a promover la comercialización y a garantizar el abastecimiento en el medio rural de Castilla y León, y qué cantidades se han destinado en las últimas ediciones; cómo se están realizando esas colaboraciones tan necesarias con los ayuntamientos y con las diputaciones provinciales para llevar a cabo esta reactivación del pequeño comercio, del comercio minorista, en el mundo rural.

Señora Pettit, entendemos, bueno, que eso -como nos va, estamos seguros, a reiterar- es una situación muy complicada y de difícil solución, pero también queremos que nos vaya avanzando pues un poco las... qué resultado han visto hasta ahora con todas las medidas que han ido adoptando. Nos gustaría conocer esos bonos del consumo cómo los han valorado, los concursos de escaparate. El apoyo al comercio rural de alimentación de... como de... insistimos en que cumple una función social insustituible. De momento, señora directora general, a la espera de su respuesta, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de cinco... de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de Comercio y Consumo.

**LADIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):**

Gracias, presidenta. Gracias, señora Paloma Vallejo. Agradezco al Grupo... Grupo Popular la pregunta ante un momento de dificultades, pero con esperanza de que lo... todo lo que estamos trabajando con la Estrategia de Comercio sea... sea productivo.

El comercio minorista -como ya sabemos- se... se configura como un sector clave y estratégico desde un punto de vista económico en nuestra Comunidad Autónoma, desempeña una función que va más allá de la puesta a disposición de bienes y servicios, da vida a las poblaciones, es punto de encuentro de ciudadanos, lugar de atención a los más mayores; de tal forma que el cierre de una tienda en el barrio o en el... en el pueblo supone una verdadera pérdida y conduce innegablemente a una disminución de calidad de vida de sus pobladores.

La disminución de comercios... de establecimientos comerciales va necesariamente relacionada con la disminución de su población.

En el pasado Consejo de... de Dinamización Demográfica de Castilla y León -a la cual estoy invitada y... y aportamos nuestras informaciones desde la Dirección General de Comercio-, es la organización para la cooperación y el desarrollo económico, ratificó que en los 2.248 municipios que componen nuestra Comunidad, 1.083 tenía menos de 500 habitantes, 722 municipios menos de 100 habitantes y 31 municipios menos de 20 habitantes. Un tercio de los municipios de Castilla y León tiene menos de 100 habitantes.

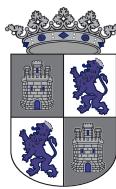
Castilla y León tiene la menor densidad de población en España: 26 habitantes por kilómetro cuadrado. La región ha perdido un 7 % de su población entre los años mil novecientos noventa y dos mil veintitrés, y se prevé que pierda un 18 % más entre el veintitrés y el dos mil cincuenta.

En definitiva, menos personas significa una menor base de consumidores, lo que lleva a la disminución de las ventas y al cierre de comercios, especialmente en los pueblos más pequeños.

El envejecimiento de la población es otro factor que perjudica al mantenimiento del comercio en este medio debido al estancamiento que produce la demanda de bienes y servicios. La propia Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León señala con claridad múltiples problemas que afectan al comercio minorista.

Los problemas que se... se han visto agravados -como bien dice usted- por otros de carácter coyuntural, como pueden ser la reducción notable de la actividad, los importantes cambios sociales, los cambios en los hábitos de consumo y en los procesos de compra que se están produciendo, la reducción de la capacidad del gasto, imposiciones normativas, la reducción de la jornada laboral y la carga burocrática, inasumible para el pequeño comercio. En el medio rural estos problemas se intensifican al menos en lo tocante a las consideraciones básicas, como puede ser considerar el comercio minorista como un servicio esencial o la necesidad de proporcionar un abastecimiento de productos de la máxima calidad, cuestiones relacionadas con la despoblación.

Nuestra estrategia reconoce y otorga mucha mayor relevancia al problema del comercio rural, puesto que lo ha convertido en uno de sus... de sus ejes -el sexto-, en el que señala la construcción y ejecución de un plan específico para el comercio

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19932

rural de Castilla y León. Este eje conviene... contiene todas las actuaciones relacionadas en el medio rural, donde el comercio es algo más -como hemos visto-, una actividad de comercio, sino un servicio para aquellas personas que habitan en las pequeñas poblaciones. Además, este eje conecta de forma constante con el resto de contenidos de la estrategia que, directamente o de forma tangencial, se vinculen al comercio rural.

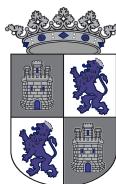
Estamos hablando que las actuaciones... en el plan específico de apoyo al comercio rural de la estrategia, estamos hablando de actualización y mejora del estudio sobre un comercio... sobre el comercio en el mundo de Castilla y León; promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de Castilla y León; fomentar los proyectos de diputaciones provinciales y los ayuntamientos del medio rural que favorezcan el consumo y la venta ambulante; transporte a la demanda en el medio rural; formación para el empleo y el emprendimiento a las mujeres, apoyo a los centros de ocio y convivencia en pequeños municipios.

A todas estas actuaciones que se viene o... o van a realizar en el sexto eje del documento recientemente aprobado, se suman las proyectadas en sus 5 primeros ejes, que, en alguna medida, también pueden afectar al comercio rural: la protección del comercio minorista; la formación y cultura comercial; modernización, digitalización, innovación del comercio minorista -muy importante-; fomento a la demanda en el comercio de proximidad, y el impulso al emprendimiento comercial. Este eje se encuentra muy vinculado a los demás, en particular a la modernización y al fomento de la demanda, se centra en dos cuestiones fundamentales: actuaciones que persigue la renovación del tejido comercial y conectar el comercio de proximidad con otros servicios que favorezcan la... la continuidad y la colaboración con la actividad comercial propiamente dicha.

A la hora de limitar el... el ámbito para analizar cuál es la situación del comercio rural hemos partido de un dato sencillo y cercano al comercio minorista, como es el número de comercios existentes en un municipio relacionados con su número de habitantes.

Y me voy a centrar ahora en las actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en beneficio al abastecimiento del comercio rural y luego pasaré a... a comentar también acciones que está realizando la Junta de Castilla y León en este sentido también.

Entre las actuaciones realizadas cabe por... en apoyo al comercio rural en la Dirección General de Comercio y Consumo, destacamos la línea de subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento. Estas subvenciones se destinan a financiación de proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el... el aprovisionamiento en el medio rural, se... se dirijan a garantizar el abastecimiento de carácter... productos de carácter cotidiano (estamos hablando de alimentación, droguería y perfumería) en uno o varios municipios de la Comunidad de Castilla y León cuya población sea inferior... igual o inferior a 1.000 habitantes. La intensidad de esta ayuda es del 75 % del presupuesto presentado. En esta línea se han concedido subvenciones en los últimos años por un importe total de casi de 1.000.000 de euros. Destacan, además, en el año... por ejemplo, en el año veinticuatro con 125.000 euros.

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19933

Destacan también las actuaciones realizadas en relación con la línea de subvenciones dirigidas a la modernización, digitalización y a la mejora de la gestión en el comercio.

En la valoración de las solicitudes realizadas conforme a los criterios establecidos en las correspondientes convocatorias, se prevé una puntuación mayor para aquellos proyectos realizados en una población que no exceda de los 10.000 habitantes con carácter general o de 3.000 habitantes si dista menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia o para proyectos realizados en alguno de los municipios incluidos en el ámbito territorial de la aplicación del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de Castilla y León 2000... 2016-2020, aprobado en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

En el año veinticuatro se concedió la subvención a 183 solicitantes con un importe total de 1.094.000 euros. De estos proyectos, 30 se han realizado en el medio rural con un importe concedido de casi 160.000 euros en el año dos mil veinticuatro.

Además de las líneas descritas anteriormente, caben destacar asimismo las subvenciones concedidas a las entidades locales -más adelante las describiremos-. Estas subvenciones, las ayudas concedidas en esta línea -voy a ir más rápido porque veo que el tiempo apremia- a las diputaciones provinciales para promoción del comercio rural entre el año dos mil veinte y dos mil veinticuatro se ha invertido 2.586.822. Cabe destacar, por ejemplo, Diputación de Burgos: plan de promoción del comercio rural, campaña de dinamización; Diputación de Palencia: campaña de reactivación comercial; Diputación de Segovia: reactivación del comercio minorista de proximidad, también en Segovia la campaña promocional "Consume Rural"; Diputación de Valladolid: el programa de bono "Disfruta Provincia de Valladolid", el concurso de escaparates navideños, programa de dinamización del comercio rural de alimentación para la provincia de Valladolid, "Esta Navidad comprar en tu comercio vecino tiene premio".

Otra línea que indudablemente tiene impacto, esta... que es la línea de organización de ferias comerciales, esta línea crece cada año: en el dos mil veintidós, 49 entidades locales; en el veintitrés, 59; en el año dos mil veinticuatro, 76 entidades locales del medio rural con un total de subvención concedida a estas entidades de 682.000 euros.

La Junta, como bien decía, también ha implementado diversas iniciativas que me gustaría destacar. Aparte de la Estrategia del Comercio Minorista que hemos aprobado, tiene un Programa de Emprendimiento Rural (este tipo de iniciativas buscan fomentar el emprendimiento y la diversificación económica de las zonas rurales), bonos de comercio rural -como hemos hablado- para incentivar el consumo; acciones que reflejan... todas estas acciones que reflejan el compromiso de la Junta de Castilla y León con el fortalecimiento y la... la revitalización del comercio en el medio rural.

Aparte, también, diversas medidas fiscales para incentivar la instalación y consolidación de los comercios en pequeñas y medianas empresas, deducciones en el impuesto de la renta de personas físicas, adquisición de vivienda habitual en el medio rural para los jóvenes, arrendamiento de vivienda habitual en el medio rural, rehabilitación de viviendas rurales destinadas al alquiler, incentivos para empresas de... de pequeña reducción y amortización acelerada -facilita la amortización de elementos nuevos del inmovilizado material-, ayudas y subvenciones al desarrollo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Tiene que ir terminando, señora directora.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

(Sí). ... al desarrollo rural. Además de beneficios fiscales, existen ayudas directas destinadas a fomentar el emprendimiento con subvención de creación de las nuevas actividades económicas. Estas... todas estas medidas buscan promover la actividad económica y comercial en las zonas rurales de Castilla y León, ofreciendo un entorno fiscal favorable para la instalación y el desarrollo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

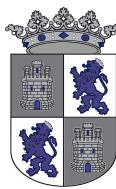
LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias... gracias, señora directora general, por la detallada exposición que nos acaba de realizar de todas las medidas que se están desarrollando. Todos... si todos coincidimos en señalar que no existe esa varita mágica, entiendo que todos también coincidiremos en que no podemos dejar de trabajar, dejar de apostar, por ese pequeño comercio, ese comercio de proximidad que cumple esa función social tan importante, que crea empleo, que mantiene empleo y que mantiene vivos esos pequeños pueblos.

Si me permiten una pequeña reflexión -que no es una pregunta para la directora general-: pero, claro, cuando tú hablas de comercio de proximidad, de pequeño comercio, del mundo rural, pues creo que todos los que tenemos la suerte de tener pueblo, tenemos nuestro pueblo en la cabeza -en mi caso, Valoria la Buena-. Y es curioso que establecimientos comerciales que van bien y que tienen una... unos rendimientos económicos y unos beneficios buenos, no hay relevo generacional, y esto llama poderosamente la atención. Y es que es... parece difícil o casi imposible pensar que comercios que están teniendo... -y establecimientos de cara al público abiertos- y que de verdad tienen buenos beneficios y buena rentabilidad... Estoy poniendo... pensando, por ejemplo, en las panaderías, que es un poquito mitad industria, mitad pequeño comercio, porque tiene venta directa al público, y que, además, son ese punto de encuentro donde está la prensa diaria, la recogen los... los vecinos del pueblo que acuden, y que no haya esa forma de incentivar el emprendimiento. Es evidente que -el caso concreto de una panadería- el horario es muy riguroso, es muy esclavo, pero también se podría dar la opción de que dos-tres socios puedan, en un negocio rentable, ponerse de acuerdo y sacarlo adelante.

Esta pequeña reflexión es solo porque, aunque sabemos que es extremadamente difícil, sería, bueno, creo que vital para que nuestros pueblos sigan teniendo servicios esenciales, como decimos, como puede ser eso, la... la carnicería, la pesquería, la panadería.

Señora directora general, estamos a las puertas de... del año dos mil veinticinco y nos gustaría saber qué medidas, o qué iniciativas o qué propuestas tienen pendiente para poner en marcha en este próximo año dos mil veinticinco, no sin antes dejar de

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19935

animarles a que sigan trabajando, a que sigan apostando por el pequeño comercio, por el comercio minorista. Todos queremos a... cada uno queremos a nuestro pueblo y queremos lo mejor para nuestro pueblo, y qué duda cabe que son, como decimos, esenciales.

Simplemente finalizo, señorías, como será la última vez que me pueda dirigir a ustedes en este... en este año, deseándoles una feliz Navidad y que de verdad estén llenas de ilusión y de esperanza. Muchas gracias y feliz dos mil veinticinco a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

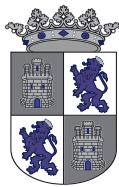
Muchas gracias, señora Vallejo. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Gracias, presidenta. Dentro de las medidas de la estrategia, tenemos como novedades en... en la Consejería para el año dos mil veinticinco: desarrollaremos las líneas de actuación más concretas, directamente destinadas al mantenimiento de la competitividad de los establecimientos comerciales en el medio rural, a la reconversión y diversificación de las empresas existentes; impulsaremos a las empresas con interés y capacidad para llegar a los municipios que no tengan oferta comercial; promoveremos la entrega a domicilio para asentar el mantenimiento de población con dificultades de movilidad; incrementaremos los sectores comerciales beneficiarios de las ayudas -estamos hablando de bares, de... de clubs, tan importantes en los medios rurales-.

Tendremos unas nuevas bases de la línea de apoyo a la comercialización en el medio rural para ampliar sus beneficiarios, estableciendo un sistema incentivador de inversión en este medio; ampliaremos el número de habitantes del municipio en el que se ubican los... los establecimientos para recibir ayudas; apoyaremos a la diversificación de los establecimientos objeto de ayuda; apoyaremos la venta ambulante, el producto cotidiano, sin vinculación o con vinculación a un establecimiento comercial físico; reactivaremos las actividades de la RACI -la Red de Agentes de Comercio Interior- a fin de compartir, conocer las experiencias, novedades, estudios relativos al comercio minorista de proximidad de las Administraciones municipales con más de 100.000... de 10.000 habitantes, perdón, y las 9 diputaciones provinciales -ya tenemos fecha para esta reunión, que ha convocado... que convocará en esta semana la consejera de Industria, Comercio y Empleo para toda la RACI la segunda quincena de enero-.

Celebraremos en el año veinticinco el Congreso de Comercio Minorista de Proximidad, que, una vez asentado, se convertirá en la cita anual ineludible para abordar todas las cuestiones que afecten al sector. Nuestra estrategia es una estrategia viva: todas... en este congreso y en otras actuaciones estamos abiertos para nuevas... nuevas medidas que se puedan proponer e iniciativas. Realizaremos campaña de imagen regional para poner en valor el comercio local, acciones dirigidas a fomentar que los jóvenes se acerquen al comercio de proximidad. Pondremos en marcha un Observatorio del Pequeño Comercio de Castilla y León, junto con la universidad y con... y con la Confederación del Comercio, para disponer de una herramienta personalizada de seguimiento... -personalizada de Castilla y León- de seguimiento

Comisión de Industria, Comercio y Empleo
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

19 de diciembre de 2024

Pág. 19936

que permita evaluar la situación y evaluar el sector en nuestra región. No solo proporcionará información esencial para tomar decisiones, sino que también será una herramienta para aumentar la visibilidad del sector comercial en nuestra región.

Y, como por último, un tema que usted ha tratado, que no era una pregunta, pero le voy a... le voy a contestar: tenemos unas nuevas subvenciones dirigidas al fortalecimiento de la actividad comercial, apoyando proyectos que fomenten el relevo generacional en establecimientos comerciales, ocupación de locales vacíos que se destinan al comercio y proyectos que contribuyan a fomentar la... la competitividad en la actividad comercial, sobre todo en el medio rural. La Junta de Castilla y León, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, estamos implicados en el medio rural en aportar... no solo subvencionar, sino en ayudar cualquier iniciativa, absorberla y a ponerla en marcha. Muchísimas gracias y felices fiestas a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchísimas gracias por sus explicaciones, señora directora general. Les deseo a todos una muy feliz Navidad y un próspero año nuevo. Nos vemos en enero. O en febrero.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].